

Tacuarembó, 08 de julio de 2022.

R. 13/22.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 046/22 caratulado “**EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO**, elevan anteproyecto de resolución para llenar vacantes existentes en el Escalafón ‘D’ Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó”;-----

CONSIDERANDO I; la argumentación expuesta en el Plenario;-----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 41° del Reglamento Interno del Cuerpo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos pertinentes.

2do.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente